

Actualice su propiedad de forma simple y segura mientras mantiene el distanciamiento social

Agregue valor a su propiedad y reduzca los costos de mantenimiento con el Programa Multifamiliar de la Red de Energía Regional del Sur de California (SoCalREN, por sus siglas en inglés). La estrategia del Área Común General ayuda a que las propiedades disfruten de los beneficios de una actualización de eficiencia energética al tiempo que se minimiza la interacción de contratistas y trabajadores con los inquilinos.

Participe siguiendo cuatro pasos sencillos

1. Obtenga asesoramiento gratuito



Un consultor energético del equipo de SoCalREN se comunicará a distancia con usted para llevar a cabo un proceso de evaluación e identificar equipos específicos.

2. Obtenga una evaluación



Una evaluación energética identifica las oportunidades de actualización de eficiencia energética en las áreas comunes de su propiedad.

3. Realice mejoras



Solicite que un contratista cualificado y titulado instale equipos de eficiencia energética. Usted mismo podría instalar algunos de estos equipos (comuníquese con el Programa para conocer más detalles).

4. Reciba incentivos*



Gane incentivos por la cantidad de energía ahorrada, según los equipos que se hayan instalado. Mientras más ahorre, ¡más serán los incentivos que puede ganar!

Disfrute los beneficios

- Use nuestro proceso de admisión sencillo para minimizar el tiempo que los miembros del equipo del Programa pasan en el lugar.
- Disfrute de menores costos operativos y de mantenimiento.
- Contribuya a lograr las metas regionales de mejoras medioambientales.
- Acceda a financiación e incentivos.

Confirme su elegibilidad

Para participar en el programa, sus proyectos de propiedades multifamiliares deben cumplir los siguientes requisitos:

- Habitar una propiedad atendida por Southern California Edison (SCE).
- Habitar un edificio que tenga un mínimo de cinco unidades conectadas.
- Incluir al menos dos equipos de eficiencia energética elegibles, uno de los cuales debe ser un equipo eléctrico.
- Alcanzar un mínimo de 10,000 kWh, O BIEN 1,000 termias en ahorros energéticos.
- Lograr la aprobación y la realización del programa dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de la reserva.

*Incentivo de mejora basado en los ahorros energéticos logrados. Mayores niveles de ahorro logrados darán lugar a mayores niveles de incentivos. Se aplican restricciones del programa.

Preguntas frecuentes

¿De dónde proviene el dinero para estos incentivos?

El Programa Multifamiliar de SoCalREN es financiado por los consumidores de SoCalGas y SCE bajo el auspicio de la Comisión de Servicios Públicos de California (CPUC, por sus siglas en inglés). Los fondos para este Programa son recaudados a través de los servicios públicos y distribuidos por la CPUC.

¿Necesito un permiso para realizar los trabajos de mejora?

Sí, deberá obtenerse un permiso para toda mejora que requiera un permiso de su municipalidad local.

¿Tiene un tope la cantidad del incentivo para mi proyecto?

Sí, la cantidad máxima total de incentivo para su proyecto se indicará en la Carta de reserva que recibirá tras seleccionar sus equipos y determinar el alcance del trabajo.

¿Hay requisitos de ingresos para acceder al Programa?

No, no hay restricciones de ingresos, pero los proyectos ubicados en determinados códigos postales podrían ser elegibles para recibir la cantidad máxima de incentivo del 75%.

¿Ofrece financiamiento el Programa?

No, el programa no ofrece financiamiento. Comuníquese con su Administrador de cuenta para conocer las opciones de financiamiento que están disponibles fuera del Programa.

¿Pueden usarse los incentivos en construcciones nuevas?

Los incentivos no pueden usarse en construcciones nuevas, solo en actualizaciones energéticas de propiedades ya existentes.

¿Tiene que usar algún contratista específico el Propietario?

Sí, el contratista de la instalación tiene que ser aprobado para participar en el Programa. Si el contratista de su elección no cuenta aún con esta aprobación, su Administrador de cuenta ayudará al contratista a cumplir los requisitos de participación.

Estructura de incentivos

Los incentivos para Áreas Comunes Generales se basan en los ahorros energéticos de la unidad. Los incentivos se fijan en \$0.57/kWh y \$6.00/termio para las propiedades que estén ubicadas en Comunidades Desfavorecidas (o DAC) y en \$0.33/kWh y \$3.50/termio para las propiedades que no estén ubicadas en DAC.

Equipos elegibles

Los siguientes equipos de eficiencia energética son elegibles para recibir incentivos de acuerdo con la oferta de Áreas Comunes Generales.

Categoría	Tipo de equipo
Iluminación	Iluminación de zonas comunes
Calentamiento de agua	Calentador central de agua caliente sanitaria
Calentamiento de agua	Aislamiento de las tuberías de agua caliente sanitaria expuestas
Calentamiento de agua	Controles para hacer recircular el agua caliente sanitaria
Piscina	Controles de bombas programables de piscina y spa
Piscina	Calentador de alta eficiencia de piscina y spa
Piscina	Temporizador en calentador de piscina y spa
Piscina	Cubiertas de piscina
Lavandería	Lavadoras de ropa ENERGY STAR®



SoCalREN 03/10/22